JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	JURISDICCION VOLUNTARIA –CORRECCION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE	TERESA MORENO DE MORENO
DEMANDADA	MINISTERIO PUBLICO
RADICADO	2022-00066-00
ASUNTO	NO HAY PRUEBAS PARA PRACTICAR
SUSTANCIACION	354

Dado que no existen pruebas para practicar en el presente proceso, se proferirá sentencia anticipada, de conformidad con lo prescrito en el artículo 278, inciso 3 , numeral 2 del C.G.P., y dentro del término establecido en el artículo 120 ibídem

NOTIFÍQUESE.

OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 68 virtualmente hoy 26 de agosto de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO A.